

Santiago, 26 de enero de 2026

Antecedentes: CONSULTA
Materia: MSI DE FINTEC - NCG N°530

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : RICARDO TZICHINOVSKI Y ASOCIADOS LIMITADA

Se ha recibido su consulta, en la cual solicita aclaración sobre la fecha del primer envío de la información del archivo normativo FINTEC10 del "Manual del Sistema de Información de Fintec" de la Norma de Carácter General N°530 (NCG N°530), relativo a "Ingresos e información, Asesorías de Inversión", que deben reportar los Asesores de Inversión con inscripción vigente en el "Registro de Prestadores de Servicios Financieros" que lleva esta Comisión y que cuenten con la autorización correspondiente para prestar dicho servicio.

Al respecto, se informa que la NCG N°530 establece que las instrucciones de envío de la información contenida en los archivos normativos entran en vigor a partir del 1 de enero de 2026. En atención a lo anterior, desde esa fecha las entidades deberán comenzar a reportar la información establecida en dicha normativa.

Ahora bien, considerando que la periodicidad del archivo FINTEC10 es anual, el primer periodo de envío de información será de enero 2026 a diciembre 2026, con un plazo de envío de hasta el último día hábil del mes siguiente al periodo a reportar, esto es, el 29 de enero de 2027.

DGRCM / DJSup wf 3331908

Saluda atentamente a Usted.



José Antonio Gaspar Candia
Director General Jurídico
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero